

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**67070** MADRID

Edicto

Doña Maria Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 11 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 561/2016, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2016/0129047, por Auto de fecha 21 de noviembre de 2016 se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don Alfredo Calvo Pinto, con n.º de identificación 50029920K, y domiciliado en calle Modesto de la Fuente, n.º 63 C.P. 28020 Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don Vicente Baldo Silva domicilio postal en calle Fernán González, n.º 36, 5.º dchª, 28009 Madrid y dirección electrónica: v.baldo@concursatio.com.

Ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Madrid, 21 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160088683-1